

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SESION EXTRAORDINARIA N° 04-2021**

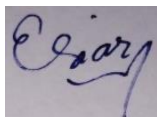
**(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)**

**FECHA REALIZADA: LUNES 01 DE MARZO DEL 2021**

**AGENDA TRATADA:**

1. PUNTO UNO: APROBAR LAS PROPUESTAS DE CARGAS ACADÉMICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.
2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 03-201**  
**DEL LUNES 26 DE ABRIL DEL 2021**



**Dra. ELIZABETH DIAZ PEÑA**  
DECANA (e)



**Dr. JUAN MARLON M. GARCIA ARMAS**  
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N 004-2021

01 - MARZO - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las cuatro de la tarde del día lunes primero de marzo de los dos mil veintiunos, se reunieron de modo virtual a través de la plataforma zoom, presididos por la Sra. Decana (e) Dra. Elizabeth Diaz Peña, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y el Dr. José Castañeda Vergara.

Con el quórum completo de integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, después de saludar a los consejeros presentes, manifestó que la convocatoria a Sesión Extraordinaria tiene como agenda a tratar

1. Aprobar la carga académica de la E. P. de Enfermería, E. P. de Obstetricia y Departamento de Ciencias.
2. Aprobar la Modificación Reglamento de la Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud para la implementación del Aula Virtual de la Segunda Especialidad Profesional.

### 1. APROBAR LAS PROPUESTAS DE CARGAS ACADÉMICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Y DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.

#### **Dra. ELIZABETH DIAZ PEÑA**

Invito a la Directora de la Escuela Profesional. de Enfermería, Dra. Elsa Rocío Vargas D., a presentar la propuesta de carga académica de la escuela que dirige.

#### **Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Presento la programación académica de la E. P. de Enfermería.

#### **SE ACORDÓ**

***“Aprobar la propuesta de carga académica de la Escuela Profesional de Enfermería para el semestre 2021 10”***

#### **Dra. ELIZABETH DIAZ PEÑA**

En calidad de Directora (e) de la E. P. de Obstetricia presento la propuesta de la carga académica elaborada por la Dra. Bethy Goicochea L., directora titular de la escuela.

#### **SE ACORDÓ**

***“Aprobar la propuesta de carga académica de la Escuela Profesional de Obstetricia para el semestre 2021 10”***

#### **DR. JORGE LEYSER REYNALDO VIDAL FERNÁNDEZ**

Para presentar carga lectiva el Departamento de Ciencias, primero se debe tener la carga académica de las escuelas profesionales para poder asignar a los docentes en los cursos y horarios que han programado los directores, por esta razón todavía no se puede adelantar una propuesta de carga lectiva.

#### **Dra. ELIZABETH DIAZ PEÑA**

Se comunicará al Vicerrectorado Académico la aprobación de las cargas académicas de las escuelas y se informará de los inconvenientes que tiene el departamento de Ciencias; el Jefe de Departamento (e) no cuenta con el acceso a las plantillas de carga académica a pesar que se solicitó con antelación a la Of. de Registro Técnico, y al mismo tiempo explicar que de acuerdo al procedimiento de programación,



la asignación de la carga lectiva del departamento es posterior al que hacen las escuelas profesionales.

2. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.**

**Dra. ELIZABETH DIAZ PEÑA**

La propuesta de hacer enmiendas al Reglamento de Segunda Especialidad está referidas a la virtualización del desarrollo de las asignaturas, para que puedan ser oficializadas deben estar acompañadas con una resolución de aprobación del Consejo de Facultad.

**DR. MARLON GARCÍA ARMAS**

Dio lectura al Oficio N° 008-SEO-DASE-UPAO

**DR. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA.**

Pregunta cuál es el criterio de bajar la nota aprobatoria de los cursos cuando en todas las escuelas de postgrado y especialidad es de catorce (14)

**Dra. ELIZABETH DIAZ PEÑA**

presenta una razón técnica que sustente la modificación de la nota aprobación de catorce (14) a trece (13).

**Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ**

Se debe solicitar a la dirección de la Segunda Especialidad la justificación y/o argumentos que han usado como fundamentos para realizar las modificaciones en cuanto a la nota aprobatoria.

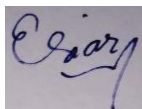
**Dra. ELIZABETH DIAZ PEÑA**

Se solicitará mediante oficio al Dr. Valencia que fundamente la modificación de la nota aprobatoria.

**SE ACORDÓ**

***2Solicitar a la Dirección de la Segunda Especialidad de Ciencias de la Salud la fundamentación y/o justificación de la modificación de los artículos del Reglamento de Segunda Especialidad"***

Siendo las cinco horas con quince minutos de la tarde del día lunes primero de marzo del dos mil veintiuno, y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la Sesión Extraordinaria N° 004-2021 de Consejo de Facultad.



**Dra. ELIZABETH DIAZ PEÑA**  
DECANA (e)



**Dr. JUAN MARLON M. GARCIA ARMAS**  
SECRETARIO ACADÉMICO (e)